Comunidad de Madrid
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Cofinanciado por la Unión Europea

Memoria para acreditar la idoneidad del encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, desde el Centro de educación ambiental Hayedo de Montejo en Montejo de la Sierra

El Tribunal de Cuentas, en su informe nº 1088 de fiscalización de las Encomiendas de Gestión, establece como recomendación la necesidad de realizar una memoria específica para acreditar la idoneidad del encargo frente a otras formas posibles de cumplir con el objeto del encargo y por razones de economía y eficiencia.

La Comunidad de Madrid dispone de una Red de Centros de educación ambiental donde se desarrollan programas de educación ambiental dirigidos al conjunto de la sociedad. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior su planificación y coordinación.

Los Centros de educación ambiental están localizados en zonas de gran interés natural, con fuerte demanda como lugares de ocio por parte de la población de la Comunidad de Madrid, espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000 o parques forestales próximos a municipios densamente poblados.

Entre los equipamientos ambientales que forman parte de la Red de Centros de educación ambiental se encuentra el Centro de educación ambiental Hayedo de Montejo, localizado en el MUP nº 89 de Montejo de la Sierra. Equipamiento ambiental asociado a la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón y a la ZEC Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte.

Dentro de la función de apoyo logístico, de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, el desarrollo de programas de educación ambiental es una de las actuaciones básicas y relevantes.

Por Decreto 105/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Cuenca del río Guadarrama” y se aprueba su Plan de Gestión.

Por Decreto 103/2014, de 3 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se declara Zona Especial de Conservación el Lugar de Importancia Comunitaria “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte”, y se aprueba su Plan de Gestión y el de la Zona de Especial Protección para las aves “Alto Lozoya”.

La ZEC ocupa una superficie de 50.231 ha e incluye terrenos de 32 municipios.

El Plan de Gestión tiene como objetivo principal establecer las directrices y medidas necesarias para el mantenimiento, restablecimiento y seguimiento del estado de conservación favorable de los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario, de las Especies Red Natura 2000, de las especies del Anexo I de la Directiva 2009/147/CE y especies migratorias presentes en el Espacio Protegido Red Natura 2000.

En el punto 5.1.7. del Plan de Gestión (directrices para las actividades educativas y de sensibilización y participación pública) se expone que el Centro de educación ambiental Hayedo de Montejo realizará y promoverá programas específicos sobre Red Natura 2000 y sus elementos dirigidos a sus visitantes y, con especial atención, a la población del espacio y de su entorno más inmediato, a fin de que conozcan y preserven sus valores y descubran las posibilidades de desarrollo que el mismo encierra.

El Plan de Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid en su Eje 10 Educación, Divulgación y Participación incluye la Medida 43, que contempla la incorporación de contenidos específicos de gestión forestal en los programas educativos de la red de Centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid.

El 30 de noviembre de 2026 finaliza el contrato de servicios A/SER-034493/2021 (3-D/22) denominado “Programa de educación y sensibilización ambiental Hayedo de Montejo”.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12407026450332294372 93

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

El Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid (código número 28100035012012), según se establece en su artículo 5 tiene una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Una vez se apruebe el nuevo Convenio Colectivo del Sector de Servicios de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid, el Área de Promoción y Educación Ambiental iniciará la tramitación de un nuevo expediente de contratación para el diseño e implementación de un nuevo programa de educación ambiental a desarrollar en el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno (Red Natura 2000) desde el Centro de educación ambiental que dispone la Comunidad de Madrid en el término de Arroyomolinos.

Considerando la educación ambiental como un proceso permanente, la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) promueve el encargo propuesto, cuya realización es fundamental para alcanzar los objetivos que se exponen a continuación relacionados con el Plan de Gestión de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, el Plan de Gestión de la ZEC “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” y el Plan de Impulso del Sector Forestal de la Comunidad de Madrid.

En relación a la conservación de ecosistemas y biodiversidad:

- Promover el conocimiento de los patrimonios natural y cultural de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón (biodiversidad, ecosistemas, paisaje, usos tradicionales, patrimonio cultural, etc.) dando a conocer las actuaciones de gestión necesarias para su conservación
- Dar a conocer el Programa MaB
- Divulgar la Red Natura 2000 a través del estudio y exploración de la Zona Especial de Conservación “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte”
- Promover en la población local y público visitante lazos afectivos hacia las áreas forestales, así como actitudes y comportamientos favorables a su conservación
- Colaborar en iniciativas dirigidas al desarrollo local en la reserva de la biosfera

En relación a la gestión forestal sostenible:

- Dar a conocer los ecosistemas forestales, sus funciones ecológicas y las labores necesarias para su conservación
- Acercar el sector forestal y la gestión de los montes a la población
- Informar y sensibilizar a la población sobre la necesidad de realizar una gestión forestal sostenible de los montes
- Divulgar el sector forestal como un pilar del desarrollo rural
- Divulgar las actuaciones de gestión forestal realizadas por la Comunidad de Madrid
- Fomentar el conocimiento de los bosques, dando a conocer sus valores naturales y culturales, su multifuncionalidad, la diversidad biológica que contienen, nuestra relación con ellos y su problemática actual

En relación al uso público:

- Apoyar la ordenación del uso público en la reserva de la biosfera, en coordinación con la entidades locales
- Fomentar hábitos de comportamiento cívico y responsable respecto al medio. Ofrecer posibilidades de uso y disfrute de los recursos del Centro y de su entorno que sean respetuosas con los valores del medio y compatibles con su conservación
- Favorecer la aproximación y coordinación entre las necesidades de la población local, las expectativas de los visitantes y una gestión adecuada del territorio
- Ofrecer a la comunidad educativa recursos didácticos asociados a la reserva de la biosfera

En relación al desarrollo local:

- Favorecer el desarrollo de una ética ambiental desde una perspectiva de equidad y solidaridad

para posibilitar la extensión de prácticas y estilos de vida sostenibles en todos los ámbitos, basados en la utilización racional y solidaria de los recursos

- Contribuir al desarrollo local basado en los valores naturales, culturales e históricos de la Sierra del Rincón, dinamizando a la población y promoviendo actividades de educación, formación, sensibilización, información y promoción ambiental
- Crear un sentimiento de vinculación con el entorno a través de la realización de intervenciones que posibiliten el arraigo con el territorio
- Conservar el medio natural compatibilizando sus diversos usos y respetando sus normas de gestión

El encargo a la empresa de Transformación Agraria, S.A. SME (TRAGSA) del Programa de educación ambiental de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, desde el Centro de educación ambiental Hayedo de Montejo en Montejo de la Sierra es la única forma posible de mantener una intervención continua y estable en el periodo temporal propuesto.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), medio propio de la administración, tiene la capacidad de adscribir a la ejecución del encargo, de forma inmediata, el personal requerido para ejecutar los trabajos expuestos

Tiene una amplia experiencia en el diseño e implementación de programas de educación y sensibilización ambiental y en la gestión de equipamientos de uso público, tales como centros de educación ambiental o centros de visitantes de espacios naturales protegidos.

La Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ejecutará el encargo en condiciones de coste económico acorde a los precios de mercado, garantizando la eficiencia en la disposición de recursos públicos.

LA DIRECTORA GENERAL DE
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.07.10 14:22